

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

## Segunda Lengua Extranjera

### 1º E.S.O.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Gómez Vega, Adela	ETCP SECUNDARIA.	ETCP SECUNDARIA.
17/11/2025	17/12/2025	21/12/2025

Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.

# Evaluación

---

## Técnicas e instrumentos de evaluación

La enseñanza del francés en la Educación Secundaria Obligatoria se enmarca en la finalidad de proporcionar al alumnado una formación integral que favorezca tanto el desarrollo de sus competencias comunicativas como su crecimiento personal, social y cultural.

La evaluación se basa en un enfoque comunicativo y competencial, centrado en la adquisición progresiva de las destrezas propias de la lengua. Esta se realizará mediante diversas técnicas e instrumentos que permitan valorar de forma objetiva el grado de adquisición de las competencias específicas y los aprendizajes propuestos.

Los instrumentos principales de evaluación serán:

- Pruebas escritas y orales (exámenes): destinadas a comprobar la comprensión, expresión y dominio del repertorio lingüístico del alumnado, tanto en situaciones de recepción como de producción.
- Trabajos y tareas individuales o en grupo: orientados a evaluar la aplicación práctica de los contenidos, la capacidad de expresión escrita y oral, así como la creatividad, el esfuerzo y la autonomía del alumnado.

De forma complementaria, se tendrán en cuenta la observación directa en el aula, la participación activa en las actividades y la realización de tareas diarias como parte del proceso continuo de evaluación.

En 1.º de Educación Secundaria Obligatoria no se realizará una **prueba inicial**, dado que para la mayoría del alumnado supone el primer contacto con la lengua francesa. En este caso, la evaluación inicial se llevará a cabo de manera observacional y diagnóstica, a través de actividades orales y dinámicas de aula que permitan detectar el ritmo de aprendizaje, la motivación y el grado de familiaridad con otros idiomas extranjeros.

## Criterios de calificación y corrección

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### Competencia lingüística (90%)

La competencia lingüística representará el 90% de la calificación final del alumnado. Esta se obtendrá a partir de la media ponderada de los siguientes tres apartados:

- Comprensión: capacidad para entender e interpretar mensajes orales y escritos en lengua francesa, identificando la información general y específica en

distintos contextos comunicativos.

- Expresión: habilidad para comunicarse de forma oral y escrita en francés, transmitiendo mensajes con claridad, coherencia y adecuación a la situación comunicativa.
- Repertorio lingüístico: uso correcto y variado del vocabulario, las estructuras gramaticales y las convenciones lingüísticas, garantizando la corrección formal y la adecuación al contexto.

### **Actitud y participación (10%)**

El 10% restante de la calificación se asignará en función de la actitud y la participación del alumnado. Se valorará el interés y el esfuerzo mostrados en clase, la realización y entrega responsable de las tareas y deberes, así como la participación activa y el comportamiento respetuoso durante las distintas actividades.

Para aprobar la asignatura, será obligatoria la realización y entrega de todas las tareas, trabajos y actividades propuestas a lo largo del curso. La no entrega o realización de alguna de estas actividades implicará automáticamente la calificación negativa del trimestre.

La nota final del curso se obtendrá a partir de las calificaciones de las tres evaluaciones, aplicando la siguiente ponderación:

- Primera evaluación: 30 %
- Segunda evaluación: 30 %
- Tercera evaluación: 40 %

El cálculo se realizará utilizando la nota real obtenida en cada evaluación, es decir, la calificación numérica resultante del trabajo, las pruebas y los criterios de evaluación aplicados, no la nota redondeada o cualitativa que aparece en el boletín informativo.

#### **CRITERIO DE REDONDEO.**

En las notas de evaluación y en la final se aplicará un criterio de redondeo en la calificación (a partir del 0,5 inclusive se redondea a la nota más alta).

#### **Asistencia y evaluación continua**

Según lo establecido en las Normas de Convivencia del centro, la falta de asistencia injustificada y reiterada puede impedir la correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y el desarrollo del proceso de evaluación continua, tal como recoge la normativa vigente. Por todo ello, y para los cursos de Educación Secundaria, se establece lo siguiente:

a) La falta de asistencia injustificada de 2, 3 o 4 horas mensuales (o la parte proporcional en meses lectivos incompletos), en asignaturas con 2, 3 o 4 horas semanales respectivamente, podrá conllevar la pérdida del derecho a la evaluación continua. En tal caso, el departamento determinará la prueba específica que el alumnado deberá realizar al final del trimestre o del curso para acreditar la adquisición de los aprendizajes mínimos.

b) El tutor del grupo será la persona encargada de validar los justificantes de las ausencias determinando si dichas faltas se consideran justificadas o no.

#### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN**

Las tareas de expresión oral y escrita se evaluarán mediante rúbricas específicas que permiten valorar de forma objetiva y coherente el grado de dominio de las destrezas comunicativas.

Los criterios de corrección tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Adecuación y coherencia: cumplimiento de la consigna, claridad del mensaje y organización lógica del discurso.
- Corrección lingüística: uso apropiado de las estructuras gramaticales, tiempos verbales, concordancias y ortografía.
- Repertorio léxico: riqueza, precisión y variedad del vocabulario empleado.
- Cohesión textual: uso adecuado de conectores, marcadores discursivos y recursos de enlace.
- Pronunciación y entonación (en expresión oral): claridad, ritmo, fluidez y corrección fonética.
- Presentación y formato (en expresión escrita): limpieza, legibilidad y respeto por las normas formales del texto.

#### **CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN DE CENTRO**

Se valorará la corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación). Se podrá deducir hasta dos puntos. Se penalizará la incorrección gramatical de la siguiente manera: El primer error ortográfico no se penalizará. Se comenzará a deducir 0,2 puntos por cada falta ortográfica a partir de la segunda, hasta alcanzar la máxima penalización de dos puntos. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. Por errores en sintaxis, el vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de un punto.

**Normas de evaluación y comportamiento durante las pruebas**

- Copiar, intentar copiar o hablar durante una prueba supondrá una calificación de cero (0) en dicha prueba.
- No se permitirá el uso de relojes digitales, teléfonos móviles, auriculares ni dispositivos electrónicos durante los exámenes.
- El alumnado deberá mantener una actitud respetuosa, responsable y silenciosa durante la realización de las pruebas.
- No entregar las tareas o trabajos en las fechas establecidas implicará una calificación de cero (0), salvo causa justificada.
- En caso de ausencia a una prueba o examen, el alumno o alumna deberá presentar un justificante oficial para poder realizar la prueba en otro momento acordado con el profesorado.
- Si no se presenta dicho justificante, la prueba se considerará no realizada y la calificación será cero (0).

## Recuperación de pendientes

### Recuperación y mejora de la nota

Al inicio de cada evaluación, así como al finalizar la tercera, el alumnado tendrá la posibilidad de recuperar o mejorar la calificación obtenida en la evaluación anterior. Esta prueba tendrá carácter voluntario y estará destinada tanto al alumnado que no haya alcanzado los aprendizajes mínimos como a aquel que desee mejorar su nota. La nueva calificación de la evaluación se calculará a partir de la media entre la nota obtenida en la prueba de recuperación y la nota original de la evaluación, garantizando en todo caso el aprobado (5) si el examen de recuperación está superado. En ningún caso la nota de evaluación bajará si el resultado de la prueba de recuperación es inferior a la calificación inicial.

En la convocatoria final de junio no se podrá subir nota de evaluaciones sueltas. Se realizará un examen global del curso, que permitirá mejorar la nota final o recuperar la materia en caso de suspenso.

### Plan de refuerzo

El Plan de refuerzo del tercer trimestre está destinado al alumnado que, tras realizar la prueba de recuperación al inicio de la tercera evaluación, no haya superado la materia o continúe presentando dificultades en los aprendizajes mínimos.

Este plan consistirá en la realización de actividades específicas de refuerzo orientadas a consolidar los contenidos esenciales y las destrezas comunicativas básicas de la asignatura. Dichas actividades incluirán:

- Fichas y tareas en Google Classroom (20 % de la nota del plan).
- Examen final de refuerzo, de carácter global (80 % de la nota del plan).

La ponderación final del plan de refuerzo se obtendrá aplicando estos porcentajes. Para superar la materia será necesario aprobar el conjunto del plan, garantizando la adquisición de los aprendizajes básicos.

## Criterios de promoción y titulación

Para superar la materia se requiere una calificación mínima de 5 sobre 10, de acuerdo con los criterios de evaluación y promoción establecidos por el equipo docente y la normativa vigente.

### AUSENCIA PROLONGADA

En caso de ausencia prolongada por motivos justificados (como la participación en un programa de intercambio, una convalecencia médica u otras circunstancias excepcionales debidamente acreditadas), el departamento valorará la situación de forma individualizada, teniendo en cuenta que la materia de Lengua Francesa posee un carácter continuo, progresivo y acumulativo.

El alumnado deberá informar y justificar oficialmente su ausencia con antelación, siempre que sea posible. Durante el periodo en que no asista al centro, podrá disponer de materiales de apoyo y actividades complementarias para mantener el contacto con la lengua y evitar una desconexión total del aprendizaje.

No obstante, las pruebas o tareas evaluables no realizadas durante el periodo de ausencia no se reprogramarán, dado que la evaluación en esta materia es continua y se basa en el trabajo y el progreso diario del alumnado a lo largo del curso.

En estos casos, la calificación correspondiente al periodo de ausencia se establecerá tomando como referencia la evaluación posterior, en la que se valorará la evolución y el nivel competencial alcanzado tras su reincorporación.

### INCORPORACIÓN TARDÍA AL CENTRO

La calificación del alumnado que se incorpore de forma tardía al centro se realizará atendiendo a los criterios generales de la materia, pero ajustando las exigencias a su momento de incorporación. En ningún caso se evaluarán contenidos que el alumno o alumna no haya tenido oportunidad real de trabajar.

Tras la evaluación diagnóstica inicial, el profesorado establecerá un plan de adaptación temporal que podrá incluir actividades específicas de refuerzo, materiales ajustados a su nivel y un seguimiento individualizado. La valoración de su progreso se basará en la adquisición de los aprendizajes imprescindibles, en su esfuerzo e implicación, y en la evolución mostrada desde su llegada al centro.

Los exámenes y pruebas escritas podrán ser adaptados en cantidad y nivel de dificultad. Cuando el contenido de una prueba no resulte adecuado por el tiempo limitado de escolarización, se sustituirá por actividades o tareas evaluables que permitan comprobar el avance del alumno o alumna en relación con los objetivos básicos de la materia.

## Evaluación del proceso de enseñanza

La evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo valorar la eficacia de la práctica docente y la adecuación de la programación didáctica al contexto y al alumnado. Se establecen mecanismos para:

- Evaluar la práctica docente del profesorado.
- Recoger la valoración del alumnado hacia la labor docente.
- Analizar la programación didáctica y su desarrollo.

Se realizarán dos evaluaciones de la acción docente, una en enero y otra al final del curso, registradas en el Plan de Seguimiento y Mejora (PSM).

El alumnado y las familias completarán encuestas de satisfacción al final del curso, cuyos resultados servirán para mejorar la práctica docente y la programación del área de Lengua Francesa.